

# Criterios Generales del Programa de Voluntariado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

## Tabla de contenido

<b><i>I. Presentación.....</i></b>	<b><i>2</i></b>
<b><i>II. Disposiciones Generales.....</i></b>	<b><i>2</i></b>
<b><i>III. Objetivos del voluntariado en la FCPyS.....</i></b>	<b><i>3</i></b>
<b><i>IV. Tipos de participación voluntaria .....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b><i>V. Procedimiento operativo del voluntariado .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>VI. Disposiciones Finales .....</i></b>	<b><i>8</i></b>

## I. Presentación

El Voluntariado Universitario UNAM contribuye a la reconstrucción del tejido social y comunitario, dentro y fuera de los espacios universitarios desde el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, intercultural e intergeneracional, para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura o al apoyo de la sociedad en casos de desastres naturales, promoción del deporte y la cultura.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) considera prioritario que la comunidad adquiera y desarrolle competencias, habilidades, aptitudes y valores que les permitan vincularse en los ámbitos profesional y social, por lo que establece la organización y gestión del **Voluntariado en la FCPYS** como parte fundamental de su formación integral, con la finalidad de fomentar valores éticos-solidarios y fortalecer su currículum social.

Para la realización del Voluntariado es indispensable contar con acciones y proyectos que se establezcan a través de la vinculación de la Facultad con instancias de los sectores público, social y/o privado que promuevan la participación de la comunidad universitaria en proyectos afines a su perfil profesional, y a los principios del Voluntariado Universitario.

## II. Disposiciones Generales

La FCPyS expide los presentes Criterios con la finalidad de establecer las bases para la realización del Voluntariado Universitario: la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación del Voluntariado en la FCPyS, que genere certeza a la institución, a los voluntarios, a las instancias receptoras y propicie un óptimo funcionamiento del Programa de voluntariado.

Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

1. **Comunidad Universitaria:** Alumnado de licenciatura, posgrado, docentes, investigadores y trabajadores.

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

2. **Criterios:** Criterios del Programa de Voluntariado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
3. **IR (Instancia Receptora):** Entidades Universitarias, organizaciones del sector público, social y privado;
4. **Personas Voluntarias:** Alumnado de licenciatura, posgrado o comunidad universitaria que se encuentra inscrita en un proyecto o acción de voluntariado debidamente registrado y realiza las actividades previstas, en una instancia receptora;
5. **Programa de voluntariado:** El programa que ha sido evaluado y registrado por el Comité de voluntariado de la FCPyS y que representen una aportación a la formación del alumnado, un apoyo al desarrollo de actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura, promoción del deporte o al apoyo de la sociedad en casos de desastres naturales.
6. **Voluntariado:** A la participación voluntaria de integrantes de la comunidad universitaria en particular de la FCPyS, llevando a cabo actividades específicas acordes con los principios y criterios que establece la UNAM, que será reconocido institucionalmente como un valor universitario;
7. **Comité de voluntariado:** Estará integrado por la Secretaría Técnica de la Unidad de Género, el titular de la Secretaría General, el titular de la División de Estudios Profesionales, el titular de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, y el titular de la Coordinación de Orientación Escolar.

### III. Objetivos del voluntariado en la FCPyS

Parte fundamental de la labor universitaria es la contribución activa y propositiva para la solución de los principales retos de nuestra sociedad, por ello el voluntariado universitario tiene por objetivos:

1. Otorgar conocimiento y tiempo de manera solidaria para contribuir a la solución de demandas y necesidades sociales dentro de las responsabilidades que tiene la Universidad con la sociedad.
2. Sensibilizar y tomar conciencia sobre las diversas problemáticas en el país, reconociendo la relevancia e impacto de su formación profesional y responsabilidad social.

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

3. Promover y generar espacios para que la comunidad universitaria encauce su talento, creatividad y compromiso social en beneficio de la población, a través de proyectos de docencia, investigación y difusión de la cultura
4. Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades de apoyo de la sociedad en casos de desastres naturales, promoción del deporte y la cultura
5. Vincular a la comunidad con diversas instancias, organizaciones de la sociedad civil; así como, los sectores público y privado para desarrollar proyectos y acciones de voluntariado con la finalidad de fortalecer y consolidar su experiencia de voluntariado.

### IV. Tipos de participación voluntaria

**Acción voluntaria:** Es una actividad que realiza una persona en lo individual de manera voluntaria, solidaria y no remunerada por un tiempo determinado dentro de un marco institucional que permita a las personas voluntarias adquirir y fortalecer competencias y habilidades para su desarrollo personal y profesional. Para su participación deberán contar con autorización del CV-FCPyS y la institución o área receptora deberá proporcionar al voluntariado las herramientas necesarias.

**Proyectos de voluntariado.:** Conjunto de acciones planificadas que respondan a necesidades sociales que impacten y contribuyan al fortalecimiento de las comunidades/poblaciones beneficiarias dentro de un marco institucional. El proyecto de voluntariado tendrá una duración de seis meses prorrogable a dos meses más. Para su realización, el programa deberá contar la autorización del CV-FCPyS, que evaluará el proyecto, los objetivos del mismo, la pertinencia y su actuar de manera altruista, sin fines de lucro o intenciones propagandísticas.

**Voluntariado para situaciones de emergencia.-** Conjunto de acciones cuya finalidad es establecer un puente entre la comunidad universitaria y la ciudadanía en situaciones coyunturales de algún desastre natural o emergencia social. Este tipo conocido como voluntariado espontáneo busca entre sus objetivos coadyuvar en actividades organizadas por instituciones gubernamentales y/o educativas para la atención oportuna de situaciones en zonas y poblaciones vulneradas.

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

Toda vez que este tipo de voluntariado se enmarca en situaciones de emergencia, el CV-FCPyS deberá reunirse de forma extraordinaria y expedita para determinar las modalidades de participación del voluntariado, de tal forma que se garantice que las acciones aporten a las poblaciones afectadas, así como para garantizar la seguridad de todos los voluntarios.

### **V. Procedimiento para el voluntariado**

En la organización del voluntariado de la FCPyS intervendrán:

1. El Comité de voluntariado de la FCPyS (CV-FCPyS).
2. La Coordinación de Orientación Escolar.
3. Las Instancias Receptoras, que cuenten con un proyecto o acción de voluntariado registrado ante la FCPyS.
4. Personas voluntarias que deberán cumplir los requisitos establecidos por la FCPyS y la instancia receptora.

Corresponde al CV-FCPyS:

1. Aprobar y coordinar las acciones y proyectos de voluntariado en la FCPyS.
2. Planear, organizar, difundir los proyectos y acciones de voluntariado, de conformidad con las disposiciones contenidas en los presentes Criterios y en la normatividad universitaria.
3. Proponer al titular de la FCPyS la celebración de convenios a fin de promover el voluntariado, precisando las características específicas de las actividades o programas de voluntariado.
4. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos del voluntariado;
5. Acordar los criterios de registro y operación de los proyectos y acciones de voluntariado;
6. Atender y solucionar, situaciones de inconformidad de las y los participantes respecto del desarrollo de los proyectos y acciones en las instancias receptoras;
7. Establecer los criterios para el registro de participantes;

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

8. En coordinación con la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) emitir constancias de Voluntariado a solicitud de las instituciones receptoras, en la que se indique el número de horas, el proyecto o acción realizada, una vez comprobado su cumplimiento.
9. Informar semestralmente al titular de la FCPyS de los proyectos y acciones de voluntariado de la FCPyS.

Corresponde a la Coordinación de Orientación Escolar.

1. Establecer alianzas para ponerlas a consideración del CV-FCPyS) para el registro, seguimiento y evaluación de los programas de voluntariado que permitan la realización de acciones voluntarias de la comunidad de la FCPyS.
  - I. Establecer vínculos y acuerdos con instituciones que necesiten de voluntarios y acciones voluntarias;
  - II. Proponer al CV-FCPyS una agenda de trabajo que incorpore temas transversales para promover, fortalecer y consolidar la realización del voluntariado en la FCPyS;
  - III. Integrar, actualizar y poner a disposición de la comunidad de la FCPyS los proyectos y acciones del voluntariado aprobados por el CV-FCPyS;
  - IV. Proponer al CV-FCPyS acciones y proyectos de voluntariado;
  - V. Incorporar temas prioritarios en la agenda de trabajo del CV-FCPyS;
  - VI. Dar seguimiento y validar la participación de los voluntarios en los proyectos y acciones e informar al CV-FCPyS.

Registro.

Para registrar una acción o proyecto la instancia receptora debe enviar la solicitud a la dirección de correo electrónico [coevoluntariado@políticas.unam.mx](mailto:coevoluntariado@políticas.unam.mx) la solicitud con los siguientes documentos:

1. Nombre de la institución
2. Objetivo general de la acción o proyecto de voluntariado
3. Objetivos específicos de la acción o proyecto de voluntariado
4. Actividades a realizar por las personas voluntarias
5. Periodo y horarios del voluntariado
6. Persona coordinadora o responsable de la acción o proyecto de voluntariado

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

7. Correo electrónico del responsable
8. Número telefónico del responsable
9. En caso de contar con él, cartel o infografía para difundir sus acciones o proyecto de voluntariado

La solicitud será evaluada por el CV-FCPyS, quien comunicará la determinación por escrito.

### Derechos y obligaciones de los voluntarios

Son derechos de las personas voluntarias:

1. Inscribirse en las proyectos y acciones de voluntariado aprobados por el CV-FCPyS.
2. Ser informado acerca de todos los aspectos de la acción o proyecto de voluntariado que haya seleccionado;
3. Llevar a cabo actividades acordes con su perfil o intereses de acuerdo con la acción o proyecto seleccionado;
4. Recibir trato digno, respetuoso y profesional por parte del personal de la instancia receptora;
5. Conocer la normativa interna de la instancia receptora y cumplirla durante el tiempo que realice el voluntariado;
6. Participar en la capacitación que imparta la instancia receptora para la realización de la acción o proyecto en la instancia receptora;
7. Contar con los recursos, apoyos, asesoría e insumos necesarios para la realización de las actividades.
8. Recibir información general y de las medidas de seguridad que la acción y el proyecto requieran;
9. Solicitar al CV-FCPyS la suspensión temporal o cancelación del voluntariado, en caso de que la instancia receptora incumpla las condiciones establecidas, se reconocerán al voluntario las horas de participación.
10. Recibir reconocimiento institucional por parte del CV-FCPyS y de la instancia receptora, una vez que acredite el cumplimiento de los objetivos de las actividades o proyectos, el número de horas de la acción o proyecto en el que participó; y

## CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

11. Comunicar, socializar y promover sus acciones de voluntariado a través de diversos medios de comunicación.

Son obligaciones del voluntario las siguientes:

1. Participar como voluntario en acciones voluntarias o proyectos aprobados por el CV-FCPyS.
2. Cumplir con los criterios y disposiciones de los presentes Criterios;
3. Formalizar su registro y aceptar los términos de participación;
4. Acreditar, en caso de ser alumno, el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el seguro facultativo;
5. Acatar la normativa de la instancia receptora, las políticas de acceso y permanencia en sus instalaciones, espacios públicos, la logística prevista y todas aquellas relativas al voluntariado universitario.

## **VI. Disposiciones Finales**

Lo no previsto en los presentes criterios de aplicación será resuelto por el CV-FCPyS en apego a la normatividad del voluntariado universitario y, en su caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Los presentes criterios entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico de la FCPyS.

Aprobado en la 6ª. Sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, el 29 de junio de 2023